

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE – Florencia - Caquetá		
INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO		
Jefe de Control Interno:	ELSA EDID CALDERON CHAUX	Periodo Evaluado: enero - marzo de 2021
		Fecha de elaboración: 04 de mayo de 2021

De conformidad con lo establecido por la Auditoría General de la República, el Numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia que precisa: “velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y recaudos públicos y decretar su inversión de acuerdo con las Leyes” y los Decretos Nos. 1737 y 1738 de 1998, Decreto No. 2209 de 1998, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; de las políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos Públicos y de acuerdo a los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto público, se presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Hospital Departamental María Inmaculada ESE, correspondiente al trimestre enero – marzo de 2021.

El informe se basa teniendo en cuenta las facultades atribuidas por el Decreto No. 984 de 2012 a las oficinas de Control Interno, para hacer seguimiento a las normas de Austeridad del Gasto Público; resaltando que la responsabilidad de los jefes de dependencia, es velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones de la norma; como también el Decreto 1068 de 2015, que precisa que los Jefes de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

OBJETIVO Y ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado a las metas institucionales por la oficina de Control Interno frente al comportamiento de los gastos ejecutados durante el periodo enero - marzo de 2021 por el Hospital Departamental María Inmaculada ESE., en cumplimiento a la normatividad vigente y con la finalidad que se adopten medidas tendientes a mejorar y mantener el buen manejo de los recursos públicos.

DESARROLLO

Para la realización del presente informe, se tomó como base las ejecuciones presupuestales de gastos correspondiente al trimestre enero - marzo de las vigencias 2020 y 2021, así como el Presupuesto de Gastos aprobado para la vigencia de 2021.

Tomando como referencia los Gastos Corrientes, que son los que se destinan para cancelar los Servicios Personales Indirectos: Honorarios y Servicios Técnicos y los Gastos Generales: Materiales y Suministros, Papelería y útiles de oficina, Comunicaciones y Transporte, Impresos y Publicaciones, publicidad, y Servicios Públicos, ejecutados en el periodo evaluado, por el Hospital Departamental María Inmaculada ESE., se evidencia el siguiente comportamiento:

Estructura Presupuestal del Gasto 2021

Cuadro 1. Estructura Presupuestal del Gasto 2021

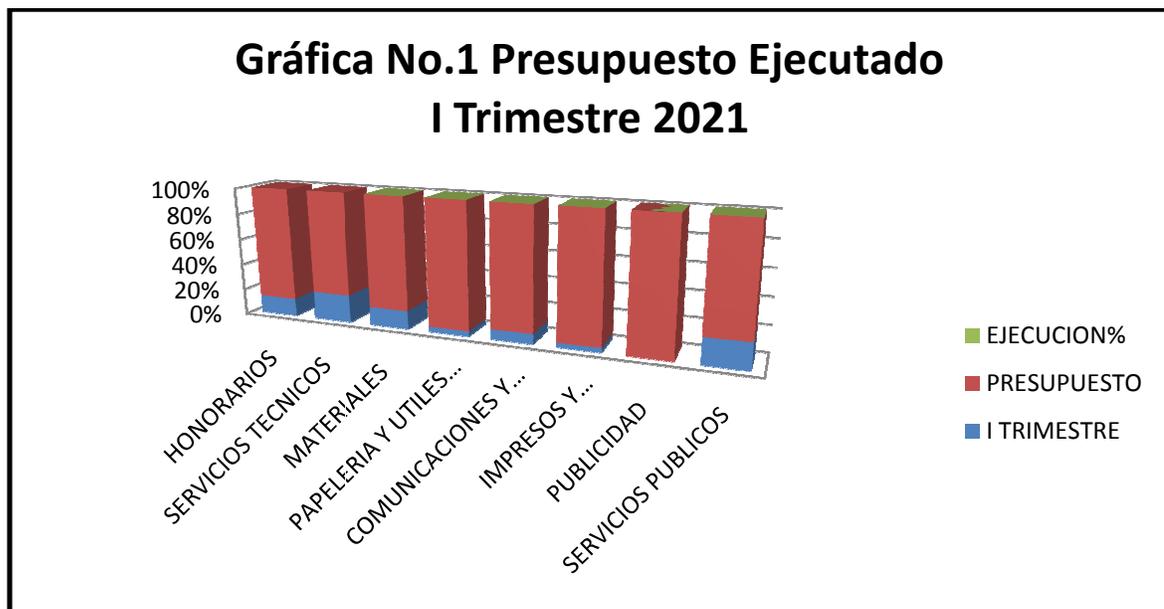
CONCEPTOS	I TRIMESTRE	PRESUPUESTO	EJECUCION%
HONORARIOS	47.080.722	300.000.000	16%
SERVICIOS TECNICOS	4.639.905.284	17.530.000.000	26%
MATERIALES	200.214.229	1.250.000.000	16%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	8.218.009	200.000.000	4%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	6.964.500	84.000.000	8%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	7.644.349	213.170.423	4%
PUBLICIDAD	0	20.000.000	0%
SERVICIOS PUBLICOS	377.972.338	1.560.000.000	24%
PROMEDIO EJECUCION			12%

Fuente: Ejecución Presupuestal Enero– Marzo de 2021 y Presupuesto vigencia 2021.

El promedio de ejecución de gastos del primer trimestre del 2021, según los rubros analizados fue: Servicios Personales Indirectos: Honorarios 16%, Servicios Técnicos 26%.

Los Gastos Generales fueron: Materiales 16%, Papelería y Útiles de Oficina 4%; Comunicación y Transporte 8%, Impresos y Publicaciones 4%, Publicidad 0% y Servicios Públicos 24%, para un total de promedio de ejecución del 12%.

Gráficamente el comportamiento del presupuesto en el trimestre analizado, es:



Fuente: Ejecución Presupuestal Enero – Marzo 2021 y Presupuesto vigencia 2021.

Comparado el comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos del primer trimestre de la vigencia 2021, con la ejecución presupuestal del primer trimestre de la vigencia 2020, se evidencia las siguientes variaciones:

Ejecución Presupuestal I Trimestre 2020 y 2021

CONCEPTOS	I TRIMESTRE 2020	I TRIMESTRE 2021	VARIACION	%
HONORARIOS	42.045.556	47.080.722	5.035.166	11%
SERVICIOS TECNICOS	3.438.072.904	4.639.905.284	1.201.832.380	26%
MATERIALES	103.595.305	200.214.229	96.618.924	48%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	37.718.508	8.218.009	-29.500.499	-359%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	4.611.800	6.964.500	2.352.700	34%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	22.546.283	7.644.349	-14.901.934	-195%
PUBLICIDAD	4.860.000	0	-4.860.000	-100%
SERVICIOS PUBLICOS	319.152.422	377.972.338	58.819.916	16%
VARIACION			1.315.396.653	133%

Fuente: Ejecución Presupuestal Enero – Marzo de 2021 y 2020

En la cuenta de Servicios Personales Indirectos: Rubro Honorarios se aumentó en 11%, servicios técnicos se aumentó en 26%, teniendo en cuenta que para el periodo evaluado se contrató el personal de apoyo con órdenes de prestación de servicios, que se celebraron con plazo de seis (6) meses, ya que en la vigencia anterior los contratos se realizaron con plazo de tres (3) meses, aumentando por tanto el valor del presupuesto obligado en los rubros mencionados del periodo evaluado.

En Gastos Generales en el rubro de Materiales, se presenta un incremento de 48%, teniendo en cuenta que las compras realizadas se planearon para un tiempo estimado de tres a seis (3 - 6) meses, en búsqueda de lograr un mayor stock de insumos y medicamentos en almacén general y los servicios que lo requieren.

Así mismo, en el rubro de comunicaciones y transporte se presentó un incremento del 34%; durante el periodo evaluado se contrataron los servicios de mensajería consistente en servicios de admisión, curso y entrega; radicación de facturas, entrega de correspondencia, mensajería especializada, a nivel urbano y nacional, para la presente vigencia. Además en este rubro se tienen en cuenta los valores asignados por gastos de transporte de comisiones, en que se incurre para el traslado de los funcionarios, que por necesidad del servicio y en cumplimiento de sus funciones, se dirigen a otros municipios o ciudades.

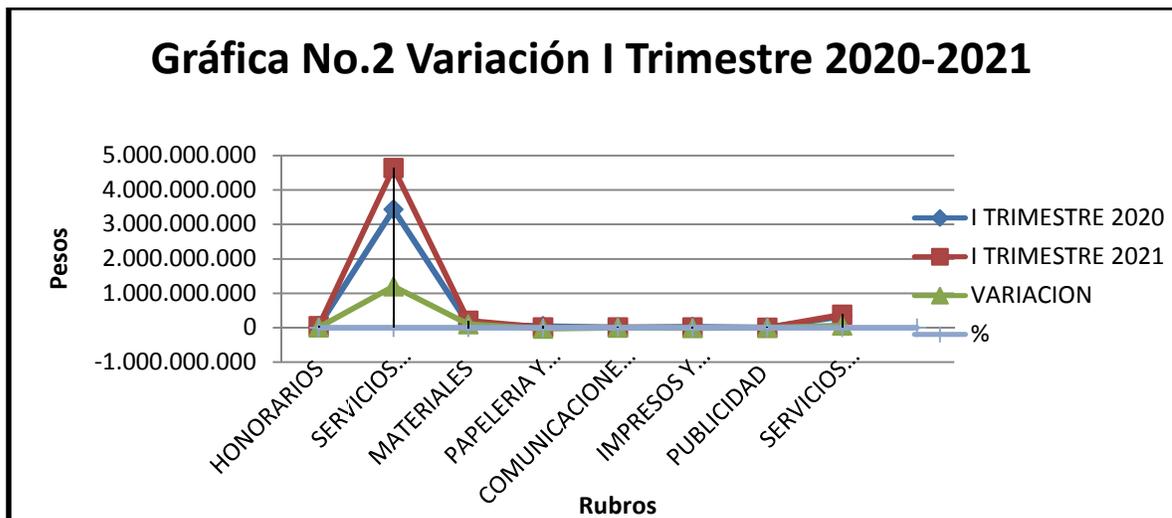
En el rubro de servicios públicos se presenta un incremento del 16% debido a la adquisición de nuevos equipos biomédicos, instalados en la institución para el aumento de la capacidad instalada de camas para la sala ERA, con el fin de atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19; equipos gestionados en algunos casos por adquisición de la entidad o por donación; teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria se inició en la vigencia 2020 y que fue prorrogada mediante la Resolución No.222 del 25 de febrero de 2021, hasta el 31 de mayo

de 2021, acto administrativo emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Dicho aumento de la capacidad instalada generó incremento mayor en el consumo de los servicios de energía, agua y demás servicios públicos necesarios para la prestación de los servicios de salud como objetivo principal de la entidad.

En Gastos Generales en el rubro de Papelería y Útiles de Oficina, se presentó una disminución de 359% y el rubro de Impresos y Publicaciones se disminuyó 195%; debido a que la entidad continua aplicando la política de cero de papel, haciendo uso de la comunicación a través de medios electrónicos, en aplicación a las políticas de austeridad en el gasto público institucional.

Así mismo, el rubro de Publicidad presentó una disminución de 100%, en aplicación de las diferentes políticas y estrategias de austeridad en el gasto público que la entidad ha implementado para la lograr una optima utilización de sus recursos económicos.

Gráficamente la variación del I Trimestre 2020 – 2021, es la siguiente:



Fuente: Ejecución Presupuestal Enero – Marzo 2020 y 2021.

En general la variación del presupuesto de gastos del I trimestre 2021 comparado con el año 2020 fue del 133%, con un incremento de \$1.315.396.653, presentado en el periodo analizado debido a que se contrató el personal de apoyo mediante órdenes de prestación de servicios, que se celebraron con plazo de seis (6) meses, ya que en la vigencia anterior los contratos se realizaron con plazo de tres (3) meses, aumentando por tanto el valor del presupuesto obligado en los rubros mencionados del periodo evaluado.

Así mismo, las compras realizadas durante el periodo evaluado, se planearon a un tiempo estimado de tres a seis (3-6) meses, en búsqueda de lograr un mayor stock de insumos y medicamentos en almacén general y los servicios que lo requieren.

Finalmente, se presentó incremento en el consumo de servicios públicos generado aumento en la capacidad instalada; por el aumento de equipos biomédicos, necesarios y de vital importancia para atención de la emergencia sanitaria por la pandemia de Corona virus COVID-19.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el Hospital Departamental María Inmaculada ESE, durante el periodo evaluado (Enero, Febrero y Marzo de 2021), se evidencia el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las diferentes políticas de austeridad en el gasto de la normatividad vigente.

Así mismo, es importante resaltar que las variaciones más representativas en la ejecución de gastos presentadas en los rubros presupuestales enunciados, están soportadas debidamente; demostrando con ello un manejo adecuado de los recursos económicos en la entidad.

Se recomienda continuar con la aplicación de mecanismos de control en la utilización de los recursos económicos, para lograr su eficiencia y eficacia, en búsqueda de obtener un mayor grado de cumplimiento en la aplicación de las diferentes políticas de austeridad en el gasto público institucional.

De la misma manera, continuar con la aplicación del proceso de planeación como se ha demostrado en la gestión de la entidad, haciendo uso de las herramientas contenidas en los sistemas de información con que cuenta la entidad; como insumo importante al momento de la toma de decisiones.



ELSA EDID CALDERON CHAUX
Asesora Control Interno



Proyecto: Gloria Yineth Trujillo Molina
Profesional Universitario